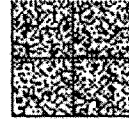


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS



RESOLUCIÓN NÚMERO 00448 DE 2016

“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del
Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 0001 de 2012 y 170 de 2015, el Director General de la Unidad, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005, hoy artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

“Parágrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. // El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de "Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno."

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de enero y el 1 de febrero de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, el 2 de julio y 1 de agosto de los años 2013, 2014 y 2015, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 2012EE 46972 del 29-11-2012, 2013EE 1911 del 18-01-2013, 2013EE 21647 del 24-06-2013, 2013EE 18038 del 24-05-2013, 2013EE 31172 del 03-07-2013, y 2013EE-45915 del 31-12-2013 y de conformidad con la directriz estipulada en la Circular No. 003 del 11-06-2014 de la CNSC, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE JULIO DE 2016								
N.º	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO. ÚLTIMA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRA	DEPENDENCIA
1	01/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013	Resolución 0935 de 2015	DAVID JOSE SILVA VARGAS	Profesional Especializado	2028	15	Bolívar (Carmen de Bolívar)
2	01/02/2013	2013EE 1911 del 18-01-2013	Resolución 0935 de 2015	JENNY STELLA CRUZ ORJUELA	Profesional Especializado	2028	15	Oficina Asesora de Planeación
3	03/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	LINA MARIA GOMEZ NUÑEZ	Profesional Especializado	2028	15	Tolima
4	03/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	PABLO ANDRES PINTO ZARAMA	Profesional Especializado	2028	15	Nariño
5	08/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	JESUS ENEIDA ROJAS ROMERO	Topógrafo	3136	8	Nariño (Tumaco)
6	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	JOHANNA ALEXANDRA ORTIZ URUEÑA	Técnico Administrativo	3124	12	Magdalena Medio
7	11/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	YURLEDYS QUIROGA BARRETO	Ayudante Administrativo	4069	8	Magdalena Medio
8	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	PAOLA JOHANA FRANCO AMAYA	Profesional Especializado	2028	13	Magdalena Medio
9	17/01/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	ANA MILENA FORERO FLORIDO	Profesional Universitario	2044	8	Secretaría General
10	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	JACKSON ALBERTO MOSQUERA ASPRILLA	Topógrafo	3136	8	Antioquia (Apartadó)
11	01/02/2013	2012EE 46972 del 29-11-2012	Resolución 0935 de 2015	RICARDO YECITH LUNA ALPALA	Profesional Universitario	2044	8	Putumayo
12	02/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 0935 de 2015	MAGDA LISED TRIANA CELIS	Profesional Universitario	2044	8	Tolima
13	02/07/2013	2013EE 21647 del 24-06-2013	Resolución 0935 de 2015	SEILER SALAS LAGARES	Profesional Universitario	2044	8	Magdalena Medio
14	05/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 0935 de 2015	ANDRES OSPINA TOVAR	Topógrafo	3136	10	Magdalena
15	09/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 0935 de 2015	EDWIN ACUÑA ORTEGA	Auxiliar Administrativo	4044	20	Oficina de Tecnologías de la Información
16	18/07/2013	2013EE 31172 del 03-07-2013	Resolución 0935 de 2015	RUBIANO BERMUDEZ VILLADA	Profesional Especializado	2028	21	Secretaría General
17	05/07/2013	2013EE 18038 del 24-05-2013	Resolución 0935 de 2015	MARIA JANNETH FUENTES VARELA	Profesional Especializado	2028	21	Dirección Social
18	07/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	YANELIS LENGUA BUELVAS	Profesional Especializado	2028	13	Cesar - Guajira

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS								
RELACIÓN DE CARGOS VENCIMIENTO PROVISIONALIDAD MES DE JULIO DE 2016								
N°	FECHA DE POSESIÓN	NRO AUTORIZACION NOMBRAMIENTO	NRO. ÚLTIMA AUTORIZACIÓN DE PRORROGA DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDI	GRA	DEPENDENCIA
19	13/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	LISSET ADRIANA DIAZ URREGO	Auxiliar Administrativo	4044	20	Secretaría General
20	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	MARTA CATALINA HERNANDEZ VELASQUEZ	Profesional Especializado	2028	13	Antioquia (Apartado)
21	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	CLAUDIA PATRICIA CHAVES CASTRO	Profesional Especializado	2028	13	Putumayo
22	16/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	KAREN CECILIA TREJO OROZCO	Profesional Especializado	2028	13	Antioquia (Cajicasta)
23	17/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	DUMAR LEONARDO GARCIA ACOSTA	Profesional Especializado	2028	15	Putumayo
24	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	JENIFER LOLIANA CORREA MOHA	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Apartado)
25	20/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	LUIS ALFREDO BENAVIDES MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124	12	Meta
26	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	CARLOS AURELIO PLANELL MATALLANA	Profesional Especializado	2028	18	Secretaría General
27	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	CLAUDIA PATRICIA LORDUY MONTERROSA	Ayudante	4069	8	Bolívar (Cartagena)
28	23/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	DELIS INES VEGA OSPINO	Ayudante	4069	8	Córdoba
29	23/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	SANDRA PAOLA NIÑO NIÑO	Profesional Especializado	2028	18	Córdoba
30	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	LINA EUGENIA DAZA ROJAS	Profesional Especializado	2028	13	Dirección Jurídica de Restitución
31	22/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	ADRIANA SOCORRO FERNANDEZ PINTO	Profesional Universitario	2044	8	Dirección de Asuntos Étnicos
32	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	ALVARO ANDRES LOPEZ GARZON	Profesional Especializado	2028	13	Meta
33	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	RICHARD HARRIS RICARDO	Profesional Especializado	2028	13	Magdalena
34	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	LUIS DAVID CASTRO BALMACEDA	Profesional Universitario	2044	8	Antioquia (Apartado)
35	02/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	KIZZY RAYZA SORELY DIAZ MATEUS	Técnico	3100	15	Secretaría General
36	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	MARIA PAULINA VERGARA SOTO	Profesional Especializado	2028	15	Antioquia (Apartado)
37	15/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	OSCAR YESID OSORIO BARRAGAN	Profesional Especializado	2028	17	Dirección de Asuntos Étnicos
38	24/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	ENALDO ANIBAL BOHORQUEZ ARRIETA	Profesional Especializado	2028	18	Sinclair
39	03/01/2014	2013EE-45915 del 31-12-2013	Resolución 0935 de 2015	JULIO CESAR PECHENE RODAS	Topógrafo	3136	10	Valle del Cauca
40	21/07/2014	Resolución 445 de 2014	Resolución 0935 de 2015	LORENA MENDOZA CHAVARRO	Profesional Universitario	2044	8	Dirección de Asuntos Étnicos
41	21/07/2014	Resolución 448 de 2014	Resolución 0935 de 2015	PEDRO LEONARDO ALMANZA OCAMPO	Profesional Especializado	2028	17	Oficina de Tecnologías de la Información
42	24/07/2014	Resolución 466 de 2014	Resolución 0935 de 2015	OSCAR ANDRES GRANADOS CABRERA	Profesional Especializado	2028	17	Magdalena Medio
43	22/01/2015	Resolución 39 de 2015	Resolución 0935 de 2015	YAJAIRA BARRIOS RIVAS	Profesional Especializado	2028	13	Chocó
44	03/07/2015	Resolución 0484 de 2015	Resolución 0935 de 2015	NATALIA CHAPARRO CASTAÑEDA	Profesional Especializado	2028	18	Dirección Jurídica de Restitución
45	03/07/2015	Resolución 485 de 2015	Resolución 0935 de 2015	DARWIN RAFAEL LOPEZ ALVAREZ	Topógrafo	3136	8	Cesar - Guajira
46	06/07/2015	Resolución 0481 de 2015	Resolución 0935 de 2015	HAROLD ALFREDO ESQUIVEL CABEZAS	Profesional Universitario	2044	8	Valle del Cauca
47	15/07/2015	Resolución 477 de 2015	Resolución 0935 de 2015	CARMEN LORCY SINISTERRA CASTILLO	Ayudante	4069	8	Nariño (Tumaco)
48	01/12/2015	Resolución 861 de 2015		NOHEMI LORENA GUERRERO CARREÑO	Topógrafo	3136	8	Cesar - Guajira
49	01/12/2015	Resolución 862 de 2015		JORGE ERNESTO PAZ ROBY	Profesional Especializado	2028	15	Nariño
50	01/12/2015	Resolución 863 de 2015		YERLYS TERESA LOPEZ SALAZAR	Profesional Especializado	2028	13	Córdoba
51	01/12/2015	Resolución 864 de 2015		LUZ DARY RODRIGUEZ HENAO	Auxiliar Administrativo	4044	20	Secretaría General
52	01/12/2015	Resolución 865 de 2015		MONICA MARCELA INSUASTY CHAVES	Ayudante	4069	8	Nariño
53	01/12/2015	Resolución 881 de 2015		CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	Profesional Universitario	2044	8	Bogotá
54	01/12/2015	Resolución 886 de 2015		LEYDY IHOJANA FRANCO PARRA	Profesional Universitario	2044	8	Antioquia (Apartado)
55	01/02/2016	Resolución 43 de 2016		IRMA SASKIA TAMARA ERASO	Profesional Especializado	2028	15	Sucre
56	01/02/2016	Resolución 40 de 2016		JUAN DAVID CARDONA RIOS	Profesional Especializado	2028	15	Sucre
57	01/02/2016	Resolución 44 de 2016		YOHANNA VALLEJO CASTILLO	Profesional Especializado	2028	15	Valle del Cauca
58	01/02/2016	Resolución 59 de 2016		YULI PAOLA VELASCO ORTIZ	Profesional Especializado	2028	15	Cauca

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el 30 JUN 2016

Jesús Ricardo Sabogal Urrégo
JESUS RICARDO SABOGAL URREGO
 Director General

Aprobó: Miguel Franco
 Revisó: Cesar García
 Carlos Planells
 Paola Aparicio
 Proyectó: Martha Ortega

